Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 93

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA DONAR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 A LA BIBLIOTECA TOMAS BLANCO DE JUAN DOMINGO, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Es deber de esta Administración Municipal velar por una buena educación e instrucción de su ciudadanía.

Por Cuanto : Los estudiantes que se benefician con los servicios de esta biblioteca son los que servirán al Guaynabo del mañana y por consiguiente deben estar bien preparados.

Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo siempre ha actuado en pro de la instrucción de su pueblo.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE FEBRERO DE 1980.

Sección 1ra : Se autoriza al Gobierno Municipal de Guaynabo a donar la cantidad de \$3,000.00 a la biblioteca Tomás Blanco de Juan Domingo.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

70.1.852 - Reserva Pend. de asignar por la Asamblea Municipal..... \$ 3,000.00

A LA PARTIDA:

Presidente

36.2.754 - Donación a la Biblioteca Tomás Blanco de Juan Domingo (Nueva Creación)......\$ 3,000.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondiente para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 15 de febrero de 1980.